

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-buenaventura>). A continuación del estado electrónico se anexan los autos a notificar.

ESTADO No. 64

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CDN
2-2018-285	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	HARYN VALENCIA MURILLO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUTO FIJA FECHA, CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	26/10/2020	CDNO ELECT
2-2018-309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	DEIVY PAREDES PAREDES	DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUTO FIJA FECHA, CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	26/10/2020	CDNO ELECT
2019-081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	MÓNICA MILELLY LERMA BENÍTEZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUTO FIJA FECHA, CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	26/10/2020	CDNO ELECT

**GUSTAVO ANDRES RESTREPO NARVAEZ
SECRETARIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante, y de la parte demandada Distrito de Buenaventura, solicitan sea fijada nueva fecha y hora, para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial, la cual se encontraba programada para el día 27 de octubre de 2020 a las 02:00 P.M. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de Octubre de 2020.



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 de Octubre de 2020.

Auto de Sustanciación No. 157

RADICADO	76109-33-33-002-2018-00285-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	HARYN VALENCIA MURILLO
DEMANDADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el **DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la cual se adelantará de manera virtual a través de Plataforma LifeSize, dando a conocer a los apoderados judiciales los correspondientes links para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

MAR

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El suscrito Secretario certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro.064, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 27 DE OCTUBRE DE 2020

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante, y de la parte demandada Distrito de Buenaventura, solicitan sea fijada nueva fecha y hora, para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial, la cual se encontraba programada para el día 27 de octubre de 2020 a las 02:00 P.M. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de Octubre de 2020.



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 26 de Octubre de 2020.

Auto de Sustanciación No. 158

RADICADO	76109-33-33-002-2018-00309-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	DEIVY PAREDES PAREDES
DEMANDADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el **DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la cual se adelantará de manera virtual a través de Plataforma LifeSize, dando a conocer a los apoderados judiciales los correspondientes links para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HUGO ALBERTO SAN VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El suscrito Secretario certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro.064, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 27 DE OCTUBRE DE 2020

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: : En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante, y de la parte demandada Distrito de Buenaventura, solicitan sea fijada nueva fecha y hora, para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial, la cual se encontraba programada para el día 27 de octubre de 2020 a las 02:00 P.M. Sírvase proveer.

Buenaventura D.E, 26 de Octubre de 2020.



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 26 de Octubre de 2020.

Auto de Sustanciación No. 159

RADICADO	76109-33-33-003-2019-00081-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	MÓNICA MILELLY LERMA BENÍTEZ
DEMANDADO	DISTRITO DE BUENAVENTURA

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el **DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la cual se adelantará de manera virtual a través de Plataforma LifeSize, dando a conocer a los apoderados judiciales los correspondientes links para tal efecto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El suscrito Secretario certifica que la anterior providencia se notificó a la(s)
parte(s) por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO Nro.064, el cual se insertó en los
medios informáticos de la Rama Judicial del

día 27 DE OCTUBRE DE 2020

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes
suministraron su dirección electrónica



GUSTAVO ANDRÉS RESTREPO NARVÁEZ
Secretario